



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Américas S.A.**

Santiago, 28 de febrero de 2025  
**Ger. Gen. N° 03/2025**

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Circular N°660, de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de Enel Américas S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día de hoy, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de abril de 2025, la distribución de un dividendo definitivo de US\$776.739.860, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, en línea con la Política de Dividendos del Ejercicio 2024. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2025, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de US\$406.906.917, que representa un dividendo de US\$0,003792946830629 por acción.

La próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad será celebrada con fecha 30 de abril de 2025 y las demás materias a ser sometidas a consideración de los señores accionistas será oportunamente informados a través del sitio web de la Sociedad y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable.

El formulario N° 1 de la Circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobado el dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,

**Aurelio Bustilho de Oliveira**  
**Gerente General**  
**Enel Américas S.A.**

c.c.: Banco Central de Américas  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Américas  
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo